

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2.- El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto núm. 2 del día de la fecha, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

"En ejercicio de las competencias que a esta Presidencia atribuye el art. 83.3 del Reglamento de la Asamblea, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

- Designar a D. Daniel Conesa Mínguez, Consejero de Economía y Hacienda, Vicepresidente Segundo del Consejo de Gobierno de la Ciudad."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 5 de enero de 2012.

El Secretario Técnico de Presidencia. José Antonio Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

3.- El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto núm. 3 del día de la fecha, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

"En ejercicio de las competencias que a esta Presidencia atribuye el art. 8.2 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

- Cesar a D.^ª Esther Donoso García-Sacristán, como Viceconsejera de Contratación y Patrimonio dentro de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 5 de enero de 2012.

El Secretario Técnico de Presidencia. José Antonio Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

4.- El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto núm. 4 del día de la fecha, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

"En ejercicio de las competencias que a esta Presidencia atribuye el art. 14.2 de la L.O. 2/95, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

- Designar a D.^ª Esther Donoso García-Sacristán, como Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 5 de enero de 2012.

El Secretario Técnico de Presidencia. José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

5.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no